

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Añora

Núm. 6.585/2013

Por medio del presente se hace pública la Resolución del Presidente del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores Fernando Santos de Añora, de fecha 22 de julio de 2.013, por la que se crean los ficheros de datos de carácter personal del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores Fernando Santos de Añora y que a continuación se transcribe:

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o diario oficial correspondiente.

La entrada en vigor del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, aprobado mediante el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, ha introducido, a través de los artículos 53 y 54, algunas novedades en cuanto a la forma y contenido de la disposición, destacando la necesidad de especificar el sistema de tratamiento del fichero, pudiendo ser automatizado, no automatizado o parcialmente automatizado.

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas, y a fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 20 de la mencionada Ley, así como del artículo 52 del Reglamento de desarrollo de la misma, dispongo:

Primero. Los ficheros del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores Fernando Santos de Añora serán los contenidos en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo. Se crean los ficheros en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999 y el artículo 54.1 del Reglamento de desarrollo.

Tercero. Los ficheros que se recogen en el Anexo I de esta Resolución, se regirán por las disposiciones generales e instrucciones que se detallan para cada uno de ellos, y estarán sometidos, en todo caso, a las normas legales y reglamentarias de superior rango que les sean aplicables.

Cuarto. En cumplimiento del artículo 55 del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/1999, los ficheros serán notificados para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos en el plazo de treinta días desde la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Quinto. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Añora, 22 de julio de 2013. El Presidente, Fdo. Bartolomé Madrid Olmo.

ANEXO I

Ficheros de nueva creación

Nombre del fichero: RESIDENTES Y USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)

Descripción detallada de finalidad y usos previstos: Gestionar los datos de los Residentes y usuarios del SAD, así como de sus familiares o personas directamente relacionadas para la correcta gestión de la Residencia y del SAD. Gestionar sus historiales clínicos. Gestionar todas las tareas administrativas derivadas de la prestación asistencial así como de todas las actividades de la Residencia y del SAD.

- A) Finalidad y usos previstos.
 - Gestión Contable Fiscal y Administrativa
 - Servicios Sociales
 - Gestión y Control Sanitario
 - Historial Clínico
- B) Sistema de Tratamiento:
 - Mixto
- C) Nivel de Seguridad del Fichero:
 - Alto
- D) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener los datos o resulten obligados a suministrarlos.
 - Residentes y usuarios del SAD
 - Familiares y Personas directamente relacionadas con los Residentes y usuarios del SAD
 - Representantes Legales.
- E) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo.
 - Nombre y apellidos.
 - Número de Registro.
 - DNI/NIF.
 - Firma.
 - Dirección (postal y electrónica)
 - Teléfono.
 - Imagen
 - Fecha de Nacimiento
 - Lugar de Nacimiento
 - Edad
 - Sexo
 - Datos Especialmente protegidos de Salud
 - Datos Especialmente protegidos de Religión
 - Ingresos, rentas.
 - Seguros.
 - Datos Bancarios.
- F) Procedimiento de recogida de los datos.
 - Del propio interesado o su representante legal.
 - Administraciones Públicas
- G) Categoría de destinatarios de Cesiones
 - Organismos de la Seguridad Social
 - Hacienda Pública y Administración Tributaria
 - Interesados Legítimos
 - Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma
 - Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales
 - Entidades aseguradoras
 - Entidades Sanitarias
- H) Responsable del fichero.
 - Nombre del Órgano Responsable: Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores Fernando Santos.
 - CIF: Q1400575E
 - Domicilio Social: Calle Fernando Santos nº 2
 - Localidad: Añora
 - Código Postal: 14450
 - Provincia: Córdoba
 - País: España
 - Teléfono: 957151278
 - Correo Electrónico: direccion.residencia@anora.es
- I) Servicios o unidades ante los que se puede ejercitar los derechos:
 - Ante el Responsable del Fichero, en el domicilio señalado en el punto H.
 - Nombre del fichero: NOMINAS, PERSONAL y RECURSOS HUMANOS

Descripción detallada de finalidad y usos previstos: Gestión de las Nóminas. Gestión de Recursos Humanos y de la Prevención de Riesgos Laborales.

A) Finalidad y usos previstos.

- Recursos Humanos
- Gestión de Nóminas
- Prevención de Riesgos Laborales
- Gestión Contable Fiscal y Administrativa

B) Sistema de Tratamiento:

- Mixto

C) Nivel de Seguridad del Fichero:

- Alto

D) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener los datos o resulten obligados a suministrarlo.

- Empleados

E) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo.

- Nombre y apellidos.
- Número de Registro.
- DNI/NIF.
- Firma.
- Dirección (postal y electrónica)
- Teléfono.
- Imagen
- Fecha de Nacimiento
- Lugar de Nacimiento
- Edad
- Sexo
- Formación y Titulaciones
- Experiencia Profesional
- Historial del Trabajador
- Datos Bancarios.
- Datos de Planes de Pensiones y Jubilación

F) Procedimiento de recogida de los datos.

- Del propio interesado o su representante legal.

G) Categoría de destinatarios de Cesiones

- Organismos de la Seguridad Social
- Hacienda Pública y Administración Tributaria
- Interesados Legítimos
- Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

H) Responsable del fichero.

- Nombre del Órgano Responsable: Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores Fernando Santos.
- CIF: Q1400575E
- Domicilio Social: Calle Fernando Santos nº 2
- Localidad: Añora
- Código Postal: 14450
- Provincia: Córdoba
- País: España
- Teléfono: 957151278
- Correo Electrónico: direccion.residencia@anora.es

I) Servicios o unidades ante los que se puede ejercitar los derechos:

- Ante el Responsable del Fichero, en el domicilio señalado en el punto H.
- Nombre del fichero: PROVEEDORES
- Descripción detallada de finalidad y usos previstos: Gestión de

proveedores, Gestión de la contabilidad y fiscalidad

A) Finalidad y usos previstos.

- Gestión Contable Fiscal y Administrativa

B) Sistema de Tratamiento:

- Mixto

C) Nivel de Seguridad del Fichero:

- Básico

D) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener los datos o resulten obligados a suministrarlo.

- Proveedores

E) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo.

- Nombre y apellidos.
- Número de Registro.
- DNI/NIF.
- Firma.
- Dirección (postal y electrónica)
- Teléfono.
- Datos Bancarios.

F) Procedimiento de recogida de los datos.

- Del propio interesado o su representante legal.

G) Categoría de destinatarios de Cesiones

- Hacienda Pública y Administración Tributaria
- Interesados Legítimos
- Otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma

H) Responsable del fichero.

- Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales
- Entidades aseguradoras
- Nombre del Órgano Responsable: Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores Fernando Santos.
- CIF: Q1400575E
- Domicilio Social: Calle Fernando Santos nº 2
- Localidad: Añora
- Código Postal: 14450
- Provincia: Córdoba
- País: España
- Teléfono: 957151278
- Correo Electrónico: direccion.residencia@anora.es

I) Servicios o unidades ante los que se puede ejercitar los derechos:

- Ante el Responsable del Fichero, en el domicilio señalado en el punto H.
- Nombre del fichero: VIDEOVIGILANCIA
- Descripción detallada de finalidad y usos previstos: Sistema de videovigilancia destinado a salvaguardar la seguridad e integridad de las instalaciones y de las personas

A) Finalidad y usos previstos.

- Videovigilancia
- Seguridad y Control de Acceso a Edificios

B) Sistema de Tratamiento:

- Automatizado

C) Nivel de Seguridad del Fichero:

- Básico

D) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener los datos o resulten obligados a suministrarlo.

- Residentes y usuarios
- Familiares y Personas directamente relacionadas con los Residentes y usuarios
- Empleados
- Proveedores

E) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de

datos incluidos en el mismo.

— Imagen

F) Procedimiento de recogida de los datos.

— Del propio interesado o su representante legal.

G) Categoría de destinatarios de Cesiones

— Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

— Órganos Judiciales

— Interesados Legítimos

H) Responsable del fichero.

— Nombre del Órgano Responsable: Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores Fernando Santos.

— CIF: Q1400575E

— Domicilio Social: Calle Fernando Santos nº 2

— Localidad: Añora

— Código Postal: 14450

— Provincia: Córdoba

— País: España

— Teléfono: 957151278

— Correo Electrónico: direccion.residencia@anora.es

I) Servicios o unidades ante los que se puede ejercitar los derechos:

Ante el Responsable del Fichero, en el domicilio señalado en el punto H.

Nombre del fichero: DERECHOS DE IMAGEN

Descripción detallada de finalidad y usos previstos: Imágenes y vídeos de clientes y personas directa o indirectamente relacionadas con la residencia y el servicio de Ayuda a Domicilio para la divulgación de actividades y trabajos realizados.

A) Finalidad y usos previstos.

— Vídeos de actividades

— Imágenes de residentes, usuarios y de cualquier persona relacionada directa o indirectamente con la Residencia

B) Sistema de Tratamiento:

— Automatizado

C) Nivel de Seguridad del Fichero:

— Básico

D) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener los datos o resulten obligados a suministrarlo.

— Residentes y usuarios

— Familiares y Personas directa o indirectamente relacionadas con los Residentes y usuarios

— Empleados

— Proveedores

E) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo.

— Imagen

F) Procedimiento de recogida de los datos.

— Del propio interesado o su representante legal.

G) Categoría de destinatarios de Cesiones

— Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

— Órganos Judiciales

— Interesados Legítimos

H) Responsable del fichero.

— Nombre del Órgano Responsable: Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores Fernando Santos.

— CIF: Q1400575E

— Domicilio Social: Calle Fernando Santos nº 2

— Localidad: Añora

— Código Postal: 14450

— Provincia: Córdoba

— País: España

— Teléfono: 957151278

— Correo Electrónico: direccion.residencia@anora.es

I) Servicios o unidades ante los que se puede ejercitar los derechos:

Ante el Responsable del Fichero, en el domicilio señalado en el punto H.

Añora 22 de julio de 2013. El Presidente, Fdo. Bartolomé Madrid Olmo.